ORDENANZA Nº 3117

VISTO:

La necesidad de rectificar el Cálculo de Recursos y el Presupuesto de Gastos vigente; y

CONSIDERANDO:

I) Que de acuerdo a los importes recaudados o imputados hasta el momento, reflejados en el último balance y teniendo en cuenta las proyecciones efectuadas para lo que resta del ejercicio, es necesario incrementar y disminuir distintas partidas en el Presupuesto de Gastos y en el Cálculo de Recursos vigente, para adecuarlas a la necesidad existente.

II) Que por lo expuesto es imperioso rectificar las partidas correspondientes en el Presupuesto de Gastos y en el Cálculo de Recursos vigente.

Por todo ello, el **CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE MORTEROS**, en uso de sus atribuciones, sanciona con fuerza de

O R D E N A N Z A:

Art.1º: RECTIFÍCASE el Presupuesto de Gastos y el Cálculo de Recursos 2020, de conformidad a las planillas anexas que, compuestas de dos (2) fojas útiles, forman parte integrante de esta Ordenanza.

Art.2º: Con esta rectificación, el Cálculo de Recursos y el Presupuesto de Gastos, se reduce en la suma de PESOS DIEZ MILLONES TREINTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS CON CERO CENTAVOS ($ 10.036.800,00) y, consecuentemente, se disminuye a la suma total de PESOS OCHOCIENTOS CUARENTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS VEINTIOCHO CON TREINTA Y UN CENTAVOS ($ 843.889.428,31).

Art.3º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo, protocolícese y publíquese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE MORTEROS, EN SESIÓN ORDINARIA, A LOS ONCE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE.